

RESOLUCION No. 00.A.DIC.012

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 17 de enero del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 30.ICA.DJ.00.056 de 14 de febrero de 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 15 de febrero de 2000.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Setenta y seis (76) del Registro Mercantil .- Se anotó con el - Nº 0256 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el - Artículo Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero 29 del 2.000.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO